

Consultas Realizadas

Licitación 403421 - LPN N° 95/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES.

Consulta 1 - PRECIO REFERENCIAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante actualizar el precio referencial del ítem N°12, atendiendo que el precio utilizado se encuentra muy por debajo del precio actual comercializado en el sector privado, solicitamos a la convocante la modificación del precio referencial a 595 Gs. teniendo en cuenta el último precio adjudicado en la LPN N°71/18. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 2 - PRECIO REFERENCIAL ITEM 13

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante la actualización del precio referencial del ítem N° 13 (Jeringa descartable con aguja para insulina), al precio de 1.100 gs., atendiendo que el precio puesto se encuentra desfasado en referencia a los precios existentes actualmente en el mercado privado local. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 3 - ESPECIFICACION TECNICA ITEM 11

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| La convocante solicita en el ítem N°11: Aguja para insulina 30 G. x 8 mm. para lapicera de aplicación de insulina. SC. Libre de Látex, protegida con capuchón y precinta, con conexión a rosca universal, compatible con todas las lapiceras. Solicitamos a la convocante ampliar el gauge de la aguja solicitada, quedando de la siguiente manera: Aguja de 30 G. a 31 G. x 8mm. para lapicera de aplicación de insulina. SC. Libre de Látex, protegida con capuchón y precinta, con conexión a rosca universal, compatible con todas las lapiceras, dicho pedido obedece a unificar los criterios en las especificaciones técnicas ya establecidos en llamados anteriores tales como la LPN N°71/18 con ID: 349.029, LPN N°65/2016 con ID: 315.800, y la LPN N°63/14 con ID: 301.517, ya que de esta forma se contaría con mayor participación y mejores ofertas susceptibles de adjudicación. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 4 - PRECIO REFERENCIAL - ITEM 12

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-12-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos a la convocante actualizar el precio referencial del ítem N°12, atendiendo que el precio utilizado se encuentra muy por debajo del precio actual comercializado en el sector privado, el precio sugerido para dicho ítem es de Gs. 660. Por tal motivo solicitamos considerar que el costo de estos productos ha sufrido variaciones debido a la pandemia del covid-19.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-02-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5 - ESPECIFICACION TECNICA ITEM 13

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-12-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos a la convocante la posibilidad de poder ofertar jeringa para insulina de 1ml., con aguja desmontable de 27,5 G x 1/2, atendiendo que el mercado local se encuentra desabastecido de la jeringa con aguja fija de 30 G. x 6 a 8 m. a fin de evitar la declaración desierta de dicho ítem.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6 - CAPACIDAD TECNICA - PUNTO 9

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-12-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el P.B.C, en la sección de requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica, punto N°9, la convocante solicita: Para productos importados, copia Legalizada, consularizada y/o apostillada o declaración jurada del fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.

Solicitamos a la convocante aclarar en el Pliego que dicha documentación solo será exigido para los ítems de especialidades farmacéuticas, debido a que dichas documentaciones no son aplicadas para dispositivos médicos según la reglamentación N°669/16 de dispositivos médicos.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-02-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 7 - CAPACIDAD TECNICA - PUNTO N°11

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-12-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el P.B.C, en la sección de requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica, punto N°11, la convocante solicita: Acta de fijación de precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas, para todos los ítems. Solicitamos a la convocante hacer mención que dicho punto solo será aplicado para los ítems de especialidades farmacéuticas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-02-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 8 - PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-12-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Periodo de validez de la Garantía de los bienes, esgrime: El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: El vencimiento mínimo de los Insumos y medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES y el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental, cuando corresponda. Para aquellos productos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la Dirección de Logística de la DGGIES y el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables Dirección de Logística de la DGGIES y por el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental cuando corresponda, Se aceptarán solamente productos con vencimiento de hasta 10 meses al momento de su ingreso en los parques y hasta la cantidad que corresponda a dos meses del consumo mensual declarado por los servicios . Los ítems objetos de este llamado que por la naturaleza de los mismos tienen una vida útil bastante limitada, y que, a su vez pasa por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 5 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje que en promedio se extiende también por otros 5 meses para poder entregar los productos a la Convocante en tiempo y forma. * Para poder cumplir con el plan de entregas establecido por el pliego de bases y condiciones requiere contar con un stock de seguridad para dar respuesta inmediata a las necesidades de la Convocante. * El requerimiento de una póliza de seguro para medicamentos con vencimiento menor a 18 meses podría incidir de forma negativa en la estructura de costos del proceso. Solicitamos que: La Convocante analice la posibilidad de modificar su segundo párrafo, solicitando Carta Compromiso para productos con vencimiento inferior a 15 meses y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado para productos cuyo vencimiento sea menor a 12 meses.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 9 - PLAN DE ENTREGAS:

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El Pliego de Bases y Condiciones en el punto plan de entregas, esgrime lo siguiente: Lugar de Entrega: Parque Sanitario del MSPBS, donde indique la orden de compra. // Cronograma de Entrega: Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, según necesidad y stock del Programa Nacional de Diabetes. Los plazos serán computados en días corridos. Cantidades: 1° entrega hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada: el proveedor tendrá hasta 8 (ocho) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la orden de compra. 2° entrega hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada: el proveedor tendrá hasta 12 (doce) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la orden de compra. 3° Saldo de la cantidad mínima adjudicada: el proveedor tendrá hasta 15 (quince) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la orden de compra. 4° Cantidades máximas adjudicadas: se realizarán entregas fraccionadas de acuerdo a la necesidad de los servicios, tendrá el proveedor hasta 20 (veinte) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la orden de compra, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes, según corresponda. Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra: Sera comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado. En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectivo la confirmación de lectura de correo electrónico, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del proveedor (sic). Considerando que estos productos deben ser importados y que por la naturaleza de los mismos tiene una vida útil bastante limitada y que a su vez, pasan por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 4 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje por la coyuntura actual por la que se atraviesa a nivel global, por la disminución de los itinerarios aéreos y las escasa disponibilidad de espacio en las aeronaves, los cuales generan dilaciones significativas en las importaciones. En este sentido, solicitamos a la Convocante analice la posibilidad de establecer el siguiente plan de entregas: CANTIDAD MINIMA: - 1ª entrega, 20% Hasta los 10 (diez) días calendarios contados desde la recepción de la Orden de compra por parte del proveedor. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. 2° Entrega 30%: Hasta los 15 (quince) días calendarios, contados desde la recepción de la Orden de compra por parte del proveedor. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. Cantidades máximas adjudicadas: se realizarán entregas fraccionadas de acuerdo a la necesidad de los servicios, tendrá el proveedor hasta 30 (treinta) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la orden de compra, según necesidad y stock de los servicios y de la Dirección del Programa Nacional de Diabetes, según corresponda. Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 10 - Especificaciones técnicas ÍTEM 8 - METFORMINA

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego de bases y condiciones solicitan en Forma Farmacéutica comprimido ranurado. Solicitamos respetuosamente eliminar el requisito "Ranurado" como forma farmacéutica, considerando que dicha característica (ranura) no se clasifica como una forma farmacéutica siendo un aspecto del comprimido, según bibliografías compendiadas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 11 - Especificaciones Técnicas del ítem 9 Sitagliptina.

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego de bases y condiciones solicitan en Forma Farmacéutica comprimido ranurado. Solicitamos respetuosamente eliminar el requisito "Ranurado" como forma farmacéutica, considerando que dicha característica (ranura) no se clasifica como una forma farmacéutica siendo un aspecto del comprimido, según bibliografías compendiadas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 12 - Especificaciones Técnicas del ítem 10 "GLIMEPIRIDA"

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|-----------------|--------------------------|------------|

El pliego de bases y condiciones solicitan en Forma Farmacéutica comprimido ranurado. Solicitamos respetuosamente eliminar el requisito "Ranurado" como forma farmacéutica, considerando que dicha característica (ranura) no se clasifica como una forma farmacéutica siendo un aspecto del comprimido, según bibliografías compendiadas.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

La convocante se mantiene en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 13 - Especificaciones Técnicas del ítem 10 "GLIMEPIRIDA"

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|-----------------|--------------------------|------------|

El pliego de bases y condiciones solicitan en Forma Farmacéutica comprimido ranurado. Solicitamos respetuosamente eliminar el requisito "Ranurado" como forma farmacéutica, considerando que dicha característica (ranura) no se clasifica como una forma farmacéutica siendo un aspecto del comprimido, según bibliografías compendiadas.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

La convocante se mantiene en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 14 - ITEM 10 GLIMEPIRIDA

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Solicitamos eliminar el requisito de que el producto sea ranurado, considerando que dicha solicitud limita de forma innecesaria y arbitraria la participación de potenciales oferentes, considerando que en el mercado solo un oferente declara en su registro esta condición, sin tener en cuenta que dicho aspecto del comprimido no debe ser declarado en el registro sanitario ya que no se clasifica como una forma farmacéutica.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

La convocante se mantiene en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 15 - ITEM 9 SITAGLIPTINA

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Solicitamos eliminar el requisito de que el producto sea ranurado, considerando que dicha solicitud limita de forma innecesaria y arbitraria la participación de potenciales oferentes, teniendo en cuenta que en el mercado no existe ningún oferente que declare dicho aspecto del comprimido en el registro sanitario, pues esto no se clasifica como una forma farmacéutica.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 16 - ITEM 8 METFORMINA

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos eliminar el requisito de que el producto sea ranurado, considerando que dicha solicitud limita de forma innecesaria y arbitraria la participación de potenciales oferentes, considerando que en el mercado solo un oferente declara en su registro esta condición, sin tener en cuenta que dicho aspecto del comprimido no debe ser declarado en el registro sanitario ya que no se clasifica como una forma farmacéutica. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 17 - SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Consultamos respetuosamente a la Convocante, si el Sistema de Abastecimiento Simultaneo aplica para todos los items de la licitación o solo para algunos, en caso de ser así, si podría especificar los items afectados por el Sistema de Abastecimiento Simultaneo. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-02-2022 |
|------------------------------|--------------------|------------|
| Aplica para todos los ítems. | | |

Consulta 18 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| El pliego de bases y condiciones solicita Copias de contratos ejecutados de provisión de MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS y/o facturaciones de venta por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020. Consultamos a la Convocante si se podría presentar contratos ejecutados parcialmente, dentro del periodo mencionado, pero aun con vigencia. Favor aclarar el criterio solicitado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que los contratos deberán ser totalmente ejecutados. | | |

Consulta 19 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| El PBC solicita Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en provisión de MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 03 ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019 Y 2020). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. Consultamos a la Convocante si se valido la presentación de una factura con su respectiva remisión, orden y acta de recepción final? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que es viable la presentación de los documentos, conforme lo consultado. | | |

Consulta 20 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Consultamos a la Convocante que En caso de Oferentes distribuidores que representan a otras empresas, será indispensable presentar el certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y del distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 21 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El PBC solicita Folletos y catálogos del medicamento. Consultamos a la Convocante si será válida la presentación de los prospectos de los medicamentos para cumplir con el requerimiento?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|---------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Si, se pueden presentar.</p> | | |

Consulta 22 - PLAN DE ENTREGA

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>1° entrega hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada: el proveedor tendrá hasta 8 (ocho) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la orden de compra. Solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega de la primera entrega del 30% por lo menos a 20 días corridos a partir de la orden de compra, teniendo en cuenta el proceso de fabricación y/o importación de los medicamentos hasta su distribución.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 23 - PRESENTACION DE ENTREGA ITEM 3: INSULINA HUMANA NPH

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con respecto a la presentación de entrega INYECTORES solicitamos a la convocante que aclare si considerara como inyectores a las Lapiceras pre llenadas, Pen/Lapicera y a los dispositivos aplicadores.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Dispositivos Inyectores: lapiceras pre rellenas descartables.</p> | | |

Consulta 24 - PRESENTACION DE ENTREGA ITEM 3: INSULINA HUMANA NPH.

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante aclare si la presentación de la Insulina (inyector) es reutilizable o descartable.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Dispositivos Inyectores: lapiceras pre rellenas descartables.</p> | | |

Consulta 25 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En los requisitos solicitados por la convocante para evaluar la capacidad técnica la misma solicita: PARA LAS INSULINAS HUMANAS DE PRIMERA GENERACION, INSULINAS ANALOGAS E INSULINAS BIOSIMILARES Y OTROS MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS: 1- Registro o Certificado del producto ofertado, emitido por alguna de las agencias reguladoras de referencia según lo dispuesto en el Art. N° 4 del Decreto 6611 Por el cual se reglamenta el Art. 24 de la ley 1119/1997 de productos para la salud y otros, y se establecen los requisitos para el registro de medicamentos biológicos.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante que acepte la posibilidad de que un oferente presente una Nota en forma de Declaración Jurada emitida por el fabricante del producto que se oferta, en el que se detalle un link de consulta de página web en donde se pueda verificar que el fabricante cuenta con Registro Sanitario emitido por alguna de las agencias reguladoras de referencia según lo dispuesto en el Art. N° 4 del Decreto 6611. Dicha inclusión ya se ha dado en licitaciones anteriores tales como: LPN N° 02/2021 (ID N° 388270), LPN N° 01/2021 (ID N° 388241), LPN N° 09/2021 (ID N° 388290), entre otros.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 26 - CAPACIDAD TECNICA NUMERAL 10

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante modificar el requisito exigido en Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica, numeral 10, de la siguiente manera: A) Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente. B) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. TAL COMO LA PROPIA CONVOCANTE LO ESTABLECIO EN LA LPN SBE NRO 28/2021 ID NRO 397.770, LPN NRO 51/2021 ID NRO 400146, LPN SBE 01/2021 ID NRO 397.502, ENTRE OTROS.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 27 - ITEM 8: METFORMINA 850 mg.

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante aclarar por qué la presentación declarada en el PBC para el ítem 8 Metformina de 850 mg es COMPRIMIDO RANURADO, puesto que en el Cuadro Básico (VADEMECUM) del MSPyBS solo se declara COMPRIMIDO como la presentación de dicho medicamento. Favor ajustarse a lo establecido en el Cuadro Básico con el fin de no limitar la libre competencia conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 28 - PRECIO REFERENCIAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante ajustar su precio referencial considerando lo siguiente: Para el ítem 2: frasco ampolla x 10 mL. El precio referencial es de Gs. 37.450, lo que representa: Gs. 3.745 por mL Para el ítem 3: Inyectores de 3 mL. El precio referencial es de Gs. 46.800, lo que representa: Gs. 15.600 por mL. Favor unificar el criterio ya que hay una gran diferencia de precio por mL. Puesto que el de 3 mL, según la convocante, representa 4 veces el precio por mL del frasco ampolla de 10 mL. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 29 - Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica PARA LAS INSULINAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos amablemente al MSPYBS, el reconocimiento y la aceptación de que el oferente presente una nota en forma de Declaración Jurada emitida por el fabricante del producto que se oferta, en el que se detalle un link de consulta de página web en donde se pueda verificar que el fabricante cuenta con el Registro o Certificado del producto ofertado, emitido por alguna de las agencias reguladoras de referencia según lo dispuesto en el Art. N° 4 del Decreto 6611. Todo esto a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el PByC donde dice: Registro o Certificado del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencia según lo dispuesto en el Art. 4° del Decreto N° 6611 "Por el cual se reglamenta al Art. 24 de la Ley N° 1119/1997 de productos para salud y otros, y se establecen los requisitos para el registro de medicamentos biológicos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 30 - PRESENTACION DEL ITEM 9: SITAGLITINA

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante aclarar por qué para el ítem 9 SITAGLITINA 100 mg la presentación declarada en el PBC es COMPRIMIDO RANURADO, puesto que en el Cuadro Básico (VADEMECUM) del MSPyBS solo se declara COMPRIMIDO como la presentación de dicho medicamento. Sugerimos ajustar su presentación de acuerdo al Cuadro Básico ya que así se evitaría limitar innecesariamente la libre competencia, según lo dispuesto en la Ley 2051/03. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 31 - PRESENTACION DEL ITEM 10: GLIMEPIRIDE

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-12-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Favor aclarar por qué en el PBC se encuentra declarado Comprimido Ranurado y en el cuadro básico (vademécum) del MSPBS solo declara comprimido, favor unificar los criterios. Ya que se podría suponer que este llamado se encuentra dirigido. Sugerimos ajustar su presentación de acuerdo al Cuadro Básico ya que así se evitaría limitar innecesariamente la libre competencia, según lo dispuesto en la Ley 2051/03 | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|---|--------------------|------------|
| La convocante se mantiene en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 32 - ITEM 2 INSULINA NPH INYECTABLE PRECIO REFERENCIAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Al respecto, solicitamos favor tengan a bien adecuar el precio referencial propuesto, ya que el mismo no se adecua al precio actual del mercado. Considerando a su vez, la alza de los precios internacionales de la materia prima y la suba del costo del flete. De esta manera, la convocante asegurará una mayor cantidad de oferta, y las mismas serán de mejor calidad. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 33 - ITEM 3 INSULINA NPH INYECTABLE PRECIO REFERENCIAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Al respecto, solicitamos favor tengan a bien adecuar el precio referencial propuesto, ya que el mismo no se adecua al precio actual del mercado. Considerando a su vez, la alza de los precios internacionales de la materia prima y la suba del costo del flete. De esta manera, la convocante asegurará una mayor cantidad de oferta, y las mismas serán de mejor calidad. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 34 - ITEM 2 Y 3 INSULINA NPH INYECTABLE

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante, favor tenga a bien aclarar la siguiente consulta: ¿corresponde la INSULINA NPH a una insulina de acción intermedia? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|---|--------------------|------------|
| La insulina NPH es una insulina lenta (basal). Resolución SG 810 que aprueba la guía rápida de atención ambulatoria a pacientes con diabetes. | | |

Consulta 35 - REGISTRO SANITARIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante, pueda aclarar si en el caso de que el Registro Sanitario otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07 se encuentre en trámite de renovación o cuente con una prórroga a causa de la situación de pandemia mundial del COVID-19 en la que nos encontramos, ¿será válida la presentación de una constancia emitida por la Agencia Regulatoria que emitió el documento? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 36 - CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante, pueda aclarar si en el caso de que el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07 se encuentre en trámite de renovación o cuente con una prórroga a causa de la situación de pandemia mundial del COVID-19 en la que nos encontramos, ¿será válida la presentación de una constancia emitida por la Agencia Regulatoria que emitió el documento? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 37 - 6. DOCUMENTOS APOSTILLADOS Y/O LEGALIZADOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante pueda aclarar si es que los documentos que precisan estar apostillados y/o legalizados, por la situación actual están aún en proceso de apostilla y/o legalización al momento del inicio de la etapa competitiva, ¿se podría presentar los mismos al momento de la firma del contrato? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 38 - ITEM 2 Y 3 INSULINA NPH INYECTABLE

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante, favor tenga a bien aclarar la siguiente consulta: ¿se aceptarán las presentaciones multidosis? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|---|--------------------|------------|
| La convocante se mantiene en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 39 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|---|-------------------|------------|
| En el caso de oferentes que representan a representantes o distribuidores locales, ¿cuál es el documento exigido para demostrar la autorización invocada? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 40 - MUESTRAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante favor tenga a bien aclarar la cantidad de muestras a ser presentada por cada ítem cotizado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que deberán presentar 1 (una) muestra por cada ítem ofertado. En la etapa de Evaluación, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota. | | |

Consulta 41 - PLAZO DE REPOSICIÓN DE BIENES

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos a la convocante considerar extender de 5 días hábiles a 10 días hábiles el tiempo requerido para reemplazar los bienes en el caso de que hubiese necesidad. Teniendo en cuenta que muchos de los productos solicitados son importados.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-02-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 42 - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL CPS

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos a la convocante si este margen de preferencia es aplicable y cuáles serían las condiciones que deben darse para que se aplique el supuesto.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-02-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se aclara que éste criterio NO APLICA para la Capital de la República del Paraguay (Asunción).

Consulta 43 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos a la convocante aclarar lo siguiente:

Solicitan los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Copias de Contratos ejecutados de provisión de bienes en MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS en instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, dentro de los: 3 últimos años: 2018, 2019, 2020.

Sin embargo, en el apartado REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, solicitan: Copias de contratos ejecutados de provisión de MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS y/o facturaciones de venta ()

Favor aclarar si el oferente debe presentar Copias de contratos ejecutados y facturas, o puede presentar: Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-02-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se aclara que es válida la presentación de contratos ejecutados "Y/O" facturas.

Consulta 44 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos a la convocante, tenga a bien aclarar, si puede considerar requerir el 15% como mínimo del monto máximo ofertado, a fin de acreditar la experiencia.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-02-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La Convocante se mantiene en los términos inicialmente establecidos.

Consulta 45 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante, tenga a bien aclarar, si puede considerar la facturación y/o contratos correspondientes al periodo 2021 a fin de acreditar la experiencia solicitada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 46 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante considerar realizar la modificación de lo siguiente: donde dice 1° entrega hasta el 30 % de la cantidad mínima adjudicada: el proveedor tendrá hasta 8 (ocho) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la orden de compra. Diga: 1° entrega hasta el 30 % de la cantidad mínima adjudicada: el proveedor tendrá hasta 15 (quince) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la orden de compra. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 47 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice 2° entrega hasta el 30 % de la cantidad mínima adjudicada: el proveedor tendrá hasta 12 (doce) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la orden de compra. Diga: 2° entrega hasta el 30 % de la cantidad mínima adjudicada: el proveedor tendrá hasta 20 (veinte) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la orden de compra. Donde dice 3° Saldo de la cantidad mínima adjudicada: el proveedor tendrá hasta quince (quince) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la orden de compra. Diga: 3° Saldo de la cantidad mínima adjudicada: el proveedor tendrá hasta 30 (treinta) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la orden de compra. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 48 - ITEM 8 METFORMINA SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante considerar la forma farmacéutica COMPRIMIDO solicitada en el cuadro básico de medicamentos del MSPBS para el item 8 METFORMINA 850 MG. Y modificar de esta manera lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC, que dice forma farmacéutica comprimido ranurado. Al realizar esta modificación no se limitará la libre competencia conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 49 - ITEM 9 SITALGLITINA - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante considerar la forma farmacéutica COMPRIMIDO solicitada en el cuadro básico de medicamentos del MSPBS para el ítem 9 SITAGLITINA Y modificar de esta manera lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC, que dice forma farmacéutica comprimido ranurado. Al realizar esta modificación no se limitará la libre competencia conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 50 - ITEM 10 GLIMEPIRIDE - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante considerar la forma farmacéutica COMPRIMIDO solicitada en el cuadro básico de medicamentos del MSPBS para el ítem 10 GLIMEPIRIDE. Y modificar de esta manera lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC, que dice forma farmacéutica comprimido ranurado. Al realizar esta modificación no se limitará la libre competencia conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|---|--------------------|------------|
| La convocante se mantiene en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 51 - ITEM 8 METFORMINA

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante considerar la forma farmacéutica COMPRIMIDO solicitada en el cuadro básico de medicamentos del MSPBS para el ítem 8 METFORMINA 850 MG. Y modificar de esta manera lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC, que dice forma farmacéutica comprimido ranurado. Al realizar esta modificación no se limitará la libre competencia conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 52 - ITEM 11 AGUJA PARA INSULINA 30G x 8mm

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-01-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante puedan ampliar el rango del grosor (de 31G a 32G) y del largo (de 4mm a 8mm) de la aguja para dar participación a mas oferentes y así tener mejores opciones del producto. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-02-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |